

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Primera Secretaría de Estado.—Direccion política.—Anuncio inserto en la Gaceta de Madrid el dia 12 de Setiembre de 1856.—Ministerio de Estado.—Habiéndose encargado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla la liquidacion de los créditos que resultan contra la sublime Puerta, como sucesora de la Regencia de Trípoli, por el valor de los cargamentos de la Polacra-Fortuna, su Capitan Francisco Pi, del Bergantin Nuestra Señora del Carmen, su Capitan José Reig, de la Bombarda San Antonio, su Capitan Gerónimo Campodónico, y del Jabeque la Virgen de los Angeles, su Capitan Benito Soris, cuyas embarcaciones, de la matrícula de Mahon las dos primeras, y de las de Barcelona y San Felix las últimas, fueron apresadas desde Abril á Noviembre de 1812 por los corsarios de Trípoli y detenidas por el Bey de este Estado que al devolverlas á sus dueños no entregó todo el cargamento que se hallaba á bordo; se avisa por el presente anuncio á todos los que se creyesen interesados en el mismo, para que, con la brevedad posible, acudan á esta Primera Secretaría de Estado ó á la Legacion de S. M. en Constantinopla á deducir sus derechos acompañando los documentos en que se fundare su pretension, para que se proceda á su examen.—Es copia.—Hay una rúbrica.

Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesion del 17 del corriente, se ha servido adjudicar en favor de los sujetos que se dirán, las fincas siguientes:

Veinte y nueve tierras en término de Dehesa y Dehesa mayor, pertenecientes á la iglesia del mismo, en favor de D. Manuel Matesanz, vecino de la villa de Cuellar, en 12850 rs. vn.
Suerte 1.^a; treinta y seis tierras en dicho término y de la

misma procedencia que las anteriores, en favor de D. Manuel Matesanz, vecino de Cuellar, en la cantidad de 15500 rs. vn.

La suerte 2.^a, treinta y cinco tierras en el mismo término é igual procedencia que la anterior, en favor de D. Manuel Matesanz, vecino de Cuellar, en cantidad de 14700 rs. vn.

La suerte 1.^a de una heredad en dicho término, procedente de la obra pia titulada de Paz, agregada al cabildo de Cuellar, en favor de D. Eleuterio Carvajal, vecino de Cuellar, en la cantidad de 7100 rs. vn.

La suerte 2.^a de una heredad en el espresado término y la misma procedencia que la anterior, en favor de D. Manuel Matesanz, vecino de Cuellar, en cantidad de 19900 rs. vn.

La suerte 3.^a de una heredad en dicho término y procedencia, en favor de D. Eleuterio Rodriguez Carvajal, vecino de Cuellar, en 8050 rs. vn.

Una casa titulada taberna en el pueblo de Yanguas, núm. 68 del inventario, procedente de sus propios, en favor de D. Baltasar Pastor, vecino de Segovia, en 2300 rs. vn.

Una pradera abierta en término de Veganzones, procedente de sus propios, en favor, de D. Matias de Arribas, vecino de Veganzones, en 18100 rs. vn.

La suerte 14 de la Dehesa Voyal en término de Riaza, núm. 401 y 402 del Inventario, procedente de sus propios, en favor de D. Juan Cruz de la Vega, en 2550 rs. vn.

Diez y siete tierras y una perdida en término de Carbonero de Ahusin, núm. 1491 del Inventario, procedentes de su curato, en favor de D. Juan Cruz de la Vega, vecino de Segovia en 11400 rs. vn.

La suerte 1.^a compuesta de cuarenta y dos tierras, una viña y una era en término de Fuentesauco, procedentes del Cabildo catedral de Segovia, en favor de D. Inocencio Alvarez, vecino de Cuellar, en 13440 rs. vn.

La suerte 2.^a de las espresadas fincas, en favor de D. Pablo Sanz y Sanz, vecino de Cuellar, en 7040 rs. vn.

La suerte 7.^a de las espresadas fincas, en favor de D. Anacleto Guerra, vecino del Arrabal del Portillo, en 8000 rs. vn.

Trece tierras de las espresadas fincas, núm. 364 del Inventario, en favor de D. Bernardo Nuñez, vecino de Cuellar, en 6054 rs. vn.

Veinte tierras y una era de la misma procedencia, núm. 364 del Inventario, en favor de D. Anacleto Guerra, vecino de Portillo, en 8100 rs. vn.

Veinte y ocho tierras en el mismo término, procedentes de su curato, en favor de D. Anacleto Guerra, vecino de Portillo, en 10160 rs. vn.

Veinte y nueve tierras en dicho término, procedentes del Cabildo catedral de Segovia, núm. 364 del Inventario, en favor de D. Felipe Gonzalo, vecino de Cuellar, en 7020 rs. vn.

Cuarenta y cinco tierras de la misma procedencia, núm. 364 del Inventario, en favor de D. Facundo Martin, vecino de Fuentesauco, en 16100 rs. vn.

La suerte 1.^a diez y nueve tierras en término de Fuentesauco, núm. 365 del Inventario, procedentes de la iglesia del mismo, en favor de D. Valentin Sebastian, vecino de Segovia, en 17500 rs. vn.

La suerte 2.^a de las espresadas fincas, procedentes de su

iglesia, en favor de D. Manuel Matesanz, vecino de Cuellar, en 9050 rs. vn.

La suerte 3.^a de las espresadas fincas, procedentes de su iglesia, en favor de D. Valentin Sebastian, vecino de Segovia, en 8110 rs. vn.

Un lugar en término de Fuentesauco, procedente de su iglesia, núm. 650 del Inventario, en favor de D. Guillermo de Dios, vecino del mismo, en 2020 rs. vn.

Dos suertes compuestas de treinta tierras y una era en dicho término, procedentes del curato del mismo, en favor de D. Felipe Gonzalo, vecino de Cuellar, en 14550 rs. vn.

Una casa titulada Peso Real en la calle de las Arquetas del pueblo de Carbonero el mayor, procedente de sus propios, núm. 518 del Inventario, en favor de D. Baltasar Pastor, vecino de Segovia, en 2460 rs. vn.

Dos tierras en término de Aguilafuente, núm. 13 del Inventario, procedentes de la iglesia de San Sebastian, en favor de D. Juan Cruz de la Vega, vecino de Segovia, en 3250 rs. vn.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 137 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, se publica en el Boletín oficial de la provincia. Segovia 17 de Setiembre de 1856. —El Comisionado principal, Julian Pastrana.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesión de 17 del actual, se ha servido aprobar las redenciones de censos de mayor cuantía, en favor á los sujetos siguientes:

Uno en favor del Excmo. Sr. Marques de Bedmar de 865 rs. 17 céntimos de rédito anual y de 1814 rs. 62 céntimos de Capital, procedente de la Mitra Episcopal de esta Diócesis.

Otro en favor de D. José Maldonado y otros vecinos de Rueda de 600 rs. rédito anual y de capital 12000 rs. procedente de las religiosas de Santa Clara de Cuellar.

Y otro á favor de D.^a Teresa Martinez, vecina de Segovia, de 797 rs. 70 céntimos de rédito y de 15954 rs. de capital, procedente del concejo de Armuña.

Lo que en cumplimiento del art. 240 de la Instrucción de 31 de Mayo de 1855, se anuncia en el presente Boletín oficial para los efectos oportunos. Segovia 22 de Setiembre de 1856. —El Comisionado principal, Julian Pastrana.

ANUNCIOS OFICIALES.

COLEGIO DE ARTILLERIA.

Se saca á pública subasta la construcción de la techumbre de la parte quemada en el edificio de este Colegio, conocido con el nombre de Pabellones, cuyas dimensiones son de 75 pies de longitud y 50 de latitud, con arreglo al plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Gubernativa del Establecimiento, desde el día de hoy de diez á dos de la tarde. La subasta se verificará ante la misma Junta, á la cual dirigirán los licitadores sus proposiciones en pliego cerrado el día 4 de Octubre próximo á las once y media de la mañana. Segovia 27 de Setiembre de 1856. —El Secretario, Ramon de Buega.

Ayuntamiento de Navares de las Cuevas.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimisión del que la obtenia; su dotacion consiste en 720 rs. anuales pagados de los fondos municipales, y su provision tendrá efecto

en término de un mes contado desde la publicacion de este anuncio. Los aspirantes á dicha plaza remitirán sus solicitudes á la Secretaria de este Ayuntamiento acompañando los documentos prevenidos en el art. 173 de la ley de organizacion y administracion municipal sancionada por S. M. en 5 de Julio de este año. Navares de las Cuevas 15 de Setiembre de 1856. —El Presidente, Pedro Garcia Chaves.

Alcaldia constitucional de Rebollo.

Se halla vacante el partido de cirujano de este pueblo por cumplimiento de la escritura del actual facultativo; su provision se verificará el 8 de Octubre, en cuyo día se proveerá: el trato será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, por ser pagado su honorario vecinal. Rebollo 20 de Setiembre de 1856. —El Alcalde, Juan Gomez.

Se halla vacante el partido de herrero de este pueblo: su provision se verificará el día 29 de este mes, desde cuyo día dará principio el agraciado al servicio de la fragua: el trato será convencional con el Ayuntamiento y vecinos. Rebollo 20 de Setiembre de 1856. —Juan Gomez.

Alcaldia de Ontalvilla.

Los que gusten interesarse en la obra construcción de escuela pública de instruccion primaria del pueblo de Ontalvilla, partido de Cuellar, pueden presentarse en la Secretaria de su Ayuntamiento, donde se les enterará del pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto y se les admitirá la postura y mejoras que puedan hacer, siendo arregladas á dicho pliego de condiciones; en la inteligencia que su remate se verificará á los quince dias de este anuncio ó sea del número de este Boletín. Ontalvilla y Setiembre 20 de 1856. —El Alcalde, Felix Martin.

Alcaldia de Coca.

Se hace saber al público estar sacado á pública subasta el fruto pendiente de piña albar de los pinares de esta villa y su comunidad, para cuyos remates estan señalados los dias 5 y 12 de Octubre próximo, de once á una de los mismos dias, y formado el oportuno pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Coca y Setiembre 24 de 1856. —El Regidor que regenta, Dionisio Yuste.

Ayuntamiento de Matilla.

Se halla vacante la plaza de maestro albeitar de este pueblo; los aspirantes que quieran hacer solicitud lo harán al Ayuntamiento: su provision será el 1.^o de Noviembre próximo: la dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos. Matilla Setiembre 26 de 1856. —El Alcalde, Julian de la Fuente.

ANUNCIO PARTICULAR.

Del pinar de Valsain y Rebaño que está á cargo de Miguel Gomez, propio de D. Luis Contreras y Mencos, vecino de esta ciudad de Segovia, ha desaparecido una yegua pelo castaño claro, de edad de cinco años cumplidos y señal H en la nalga derecha: la persona que tenga noticia de su paradero lo avisará á su dueño por quien se gratificará y satisfará los gastos que hubiere causado.